



Universidad Nacional de Río Cuarto

Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

2019 - Año de la Exportación

VISTO, la Memoria Académica de la XXVI Escuela de Verano de Ciencias Informáticas RIO 2019, sobre las acciones desarrolladas presentada por el Dr. Germán Regis, como Secretario Coordinador del Departamento de Computación; y

CONSIDERANDO:

Que la misma contempla el programa desarrollado entre el 18 y el 23 de Febrero de 2019, que incluyó diferentes acciones como cursos, conferencias y actividades de divulgación.

Que estuvo destinada a estudiantes y docentes de las Carreras de Ciencias de la Computación de la UNRC, de otras Universidades Nacionales y a la comunidad informática en general.

Que las actividades tienen como uno de sus objetivos: brindar cursos intensivos y breves de actualización y especialización a cargo de especialistas de primer nivel.

Que busca facilitar el intercambio, el establecimiento de vínculos y la cooperación entre los estudiantes y docentes de las Carreras de Ciencias de la Computación de la UNRC y de otras Universidades Nacionales.

Que la Escuela de Verano de Ciencias Informáticas en estos 26 años ha logrado obtener el reconocimiento y apoyo de Instituciones y Empresas, tales como UNESCO; el CONICET; el INRIA (Francia), la SADIO, CLEI, la Agencia Córdoba Ciencia y el Ministerio de Ciencia y Tecnología de Córdoba, la UBA, Motorola, Intel, Microsoft, HP, Sun, Telecom, Oracle, Intersoft, Municipalidad de Río Cuarto, entre otras.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

Resuelve:

ARTICULO 1.- Aprobar la Memoria Académica **XXVI ESCUELA DE VERANO DE CIENCIAS INFORMÁTICAS - RIO 2019** -, llevadas a cabo en la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de esta Universidad, durante el mes de Febrero de 2019.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCION N°

366

U.N.R.C.